



EXP-UNC 50152/2010

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, 27 DIC 2010

VISTO las presentes actuaciones en las que la señora Mirta Norma VOLDMAN. L.C. N° 5.662.773, solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su cónyuge Jaime Isaac SILBERT, legajo 28909, docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101); atento la documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 14/15 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 46226, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma mencionada,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la señora Mirta Norma VOLDMAN. L.C. N° 5.662.773, de la suma de \$ 58.035,78.- (Pesos cincuenta y ocho mil treinta y cinco con 78/100), a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 14 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento del señor Jaime Isaac SILBERT, legajo 28909, ex docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

mae.-


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 2917